

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.

4.924

ALBA RIVERA, Diego; camareero, de unos treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Guzmán el Bueno, número 7, bajo derecha; condenado por lesiones; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo el apercibimiento a que hubiere lugar.

4.925

ALVAREZ, María; domiciliada, al parecer en el pueblo de Sahuquillo de Cabezas (Segovia), y que es tía de Visitación Delgado Alvarez; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, al objeto de hacerla saber el derecho que a todo perjudicado concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 19299

4.926

BARRERA JIMENEZ, Dolores; de veintiséis años de edad, artista, natural de Las Palmas (Canarias); domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de San Cayetano, número 2 duplicado; condenada por desobediencia; comparecerá en el término de cinco días en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo el apercibimiento a que hubiere lugar.

4.927

DIAZ, Juan; que trabajaba como cerrajero en el taller de Grasset y Compañía, sito en la carretera del Pardo; condenado por malos tratos; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco número 26, piso segundo, bajo el apercibimiento a que hubiere lugar.

4.928

DIAZ GARCIA, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Minas, número 14, piso segundo, cuyas demás circunstancias se ignoran; condenado por malos tratos; comparecerá en el término de cinco días en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo el apercibimiento a que hubiere lugar.

4.929

EL CHOFER que el día 14 de Junio conducía el automóvil 9.301, de D. Raael Pérez Valdés, condenado por daños, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo el apercibimiento a que haya lugar.

4.930

GONZALEZ PAZOS, Ramiro; de veinticuatro años de edad, natural de Saz (Coruña), soltero, hijo de Juan y Andrea, mozo de descarga; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ruda, número 8, primero derecha; condenado por daños; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo el apercibimiento a que hubiere lugar.

4.931

GUTIERREZ DIEZ, Felipe; de veintidós años de edad, soltero, natural de Castrogeriz (Burgos); carnicero, hijo de Marcos y de Dominga; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Francos Rodríguez, 6; condenado por malos tratos; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo el apercibimiento a que haya lugar.

4.932

MARTIN MARTIN, Regino; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Madera, número 34, principal; condenado por lesiones; comparecerá ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo el apercibimiento a que hubiere lugar.

4.933

NAVARRO ANTON, Manuel; domiciliado últimamente en Villavieja de Odón; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navalcarnero para recibirle declaración en causa por daños, instruida por este Juzgado, bajo el número 25 de orden municipal del distrito del Hospicio.

4.934

NAVARRO PECENO, Andrés; de cuarenta años, soltero, de Guadalajara, hijo de Lorenzo y Laureana, zapatero; domiciliado últimamente en Madrid, Espíritu Santo, número 34, piso segundo; condenado por malos tratos; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo el apercibimiento a que hubiere lugar.

4.935

NUNEZ RODRIGUEZ, Germán; de cuarenta y siete años, casado, empleado, de Badajoz, hijo de Antonio y Josefa; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Abascal, número 5; condenado por malos tratos; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo el apercibimiento a que hubiere lugar.

4.936

PARETA ESTRADA, Félix; de veintinueve años, soltero, de Madrid, hijo de Timoteo y de Obdulia, chófer; domiciliado últimamente en Madrid, plaza del Carmen, número 4, principal, derecha; condenado por malos tratos; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo el apercibimiento a que hubiere lugar.

4.937

PINEIRO ROCA, Jesús; de veintiocho años, soltero, de Poveda (Lugo), hijo de Florencio y de Josefa; domiciliado últimamente en el camino de Valderribas, número 46, bajo (Puente de Vallecas); condenado por malos tratos; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo el apercibimiento a que hubiere lugar.

4.938

SAN ROMAN ALONSO, José, y sus padres, y Marina Garofa y sus padres; domiciliados últimamente en Madrid, Cruz Verde, 8, y Bretón de los Herberos, 8; se les cita para que el día 15 de Enero y hora de las diez comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 31, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.631, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

4.939

VELASCO GIMENO, María, y Angel Alcalde; domiciliados últimamente en Madrid, calle de las Torres, 21, y Marqués de Viana, 29; se les cita para

(Cont. en la página 1162)

# MINISTERIO

## TRIBUNAL ECONOMICO-

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido los expedientes en el Tribunal Económico-Administrativo

TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS	Pendientes en fin del mes anterior	Ingresados	TOTAL	RESUELTOS DURANTE EL MES ACTUAL			
				En tercera instancia	En primera instancia	EN SEGUNDA INSTANCIA	
						Con fallo confirmatorio	Con revocación de fallo
Central .....	5.111	1.588	6.699	338	•	187	105
Alara .....	»	1	1	•	•	•	•
Albacete .....	21	2	23	6	•	•	•
Alicante .....	79	8	87	55	2	•	•
Almería .....	146	7	153	7	1	•	•
Ávila .....	14	8	22	6	•	•	•
Badajoz .....	271	19	290	2	10	•	•
Barcelona .....	1.330	291	1.651	117	20	•	•
Burgos .....	24	10	34	13	1	•	•
Cáceres .....	339	19	358	18	•	•	•
Cádiz .....	158	13	171	6	2	•	•
Castellón .....	21	50	71	31	•	•	•
Ciudad Real .....	65	11	76	16	•	•	•
Córdoba .....	106	14	120	10	1	•	•
Coruña .....	77	29	106	•	•	•	•
Cuenca .....	26	10	36	3	•	•	•
Gerona .....	132	8	140	3	4	•	•
Granada .....	106	12	118	50	•	•	•
Gundalajara .....	17	3	20	10	•	•	•
Guipúzcoa .....	6	9	15	3	•	•	•
Huelva .....	64	8	72	20	•	•	•
Huesca .....	34	4	38	3	•	•	•
Jaén .....	175	5	180	18	•	•	•
León .....	17	15	32	16	•	•	•
Lérida .....	31	2	33	18	•	•	•
Logroño .....	50	27	77	15	•	•	•
Lugo .....	64	3	67	7	1	•	•
Madrid .....	572	75	647	99	10	•	•
Málaga .....	52	41	93	28	1	•	•
Murcia .....	78	11	89	22	4	•	•
Navarra .....	1	•	1	•	•	•	•
Orense .....	7	5	12	2	1	•	•
Oviedo .....	207	14	221	40	•	•	•
Palencia .....	68	11	79	16	2	•	•
Pontevedra .....	247	12	259	33	•	•	•
Salamanca .....	238	10	248	57	•	•	•
Santander .....	72	7	79	•	•	•	•
Segovia .....	27	6	33	6	2	•	•
Sevilla .....	17	12	29	13	1	•	•
Soria .....	19	4	23	10	•	•	•
Tarazona .....	162	6	168	18	•	•	•
Teruel .....	51	12	63	8	•	•	•
Toledo .....	40	8	48	8	•	•	•
Valencia .....	424	60	484	55	5	•	•
Valadolid .....	135	11	146	12	•	•	•
Vizcaya .....	110	10	120	12	5	•	•
Zamora .....	41	25	66	10	•	•	•
Zaragoza .....	105	14	119	9	•	•	•
Baleares .....	19	6	25	6	•	•	•
Canarias (Tenerife) .....	47	15	62	8	1	•	•
Canarias (Las Palmas) .....	20	3	13	3	1	•	•
<b>TOTALES .....</b>	<b>11.236</b>	<b>2.584</b>	<b>13.820</b>	<b>1.274</b>	<b>75</b>	<b>187</b>	<b>195</b>

# DE HACIENDA

## ADMINISTRATIVO CENTRAL

Central y en los provinciales durante el mes de Noviembre y los once meses transcurridos del ejercicio de 1925.

Expedientes devueltos por no ser de su competencia	A informe de otros organismos	TOTAL de expedientes despachados	Pendientes para el mes siguiente	Existencias en principio de ejercicio	Ingresados	TOTAL	TOTAL despachados	Pendiente en fin de periodo
523	4	1.157	5.542	4.905	6.457	11.362	5.820	5.542
»	»	»	1	2	3	5	4	1
»	»	6	17	19	51	70	53	17
»	»	57	30	74	273	347	317	30
»	»	8	145	103	142	245	100	115
»	»	6	16	26	65	93	77	16
1	»	13	277	600	405	1.005	723	277
30	»	167	1.454	1.180	1.492	2.672	1.138	1.484
1	»	15	19	23	243	271	252	19
»	»	20	328	246	593	839	591	338
30	»	36	135	387	173	560	425	135
»	»	31	40	104	296	400	360	40
»	»	16	60	175	166	341	281	60
2	»	13	197	180	165	345	233	167
»	»	»	106	124	469	593	427	106
»	»	3	33	37	96	133	100	33
»	»	7	133	147	262	410	277	133
2	»	52	66	73	275	348	292	66
»	»	10	10	21	72	93	83	10
2	»	5	10	6	49	55	46	10
»	»	20	52	167	148	315	263	52
»	»	3	35	36	85	121	86	35
»	»	16	162	163	232	415	233	162
»	»	16	16	31	144	175	159	16
»	»	18	15	14	172	186	171	15
»	»	15	62	63	233	296	234	62
»	»	8	59	66	89	155	96	59
1	»	110	337	600	919	1.519	982	337
5	»	32	61	96	298	394	333	61
1	»	27	62	237	254	491	429	62
»	»	»	1	2	8	5	4	1
»	»	3	9	31	79	110	101	9
1	»	41	180	171	201	372	182	180
»	»	18	61	83	96	179	118	61
3	»	41	116	107	435	542	324	218
»	»	57	191	158	227	385	194	191
4	»	4	75	75	114	189	114	75
»	»	8	25	11	113	124	99	25
»	»	13	16	99	222	321	305	16
»	»	10	13	18	56	74	61	13
»	»	18	150	23	236	258	109	150
»	»	8	55	40	87	127	72	55
5	»	20	28	102	140	242	214	28
»	»	60	424	223	1.177	1.400	976	424
»	»	12	134	96	166	262	126	134
»	»	18	102	76	174	250	148	102
»	»	10	69	46	185	231	172	69
»	»	9	110	91	240	331	221	110
»	»	6	19	21	77	98	79	19
»	»	9	53	57	100	157	104	53
»	»	4	9	9	31	40	31	9
<b>611</b>	<b>4</b>	<b>2.258</b>	<b>11.562</b>	<b>11.471</b>	<b>18.421</b>	<b>29.892</b>	<b>18.330</b>	<b>11.562</b>

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

RELACION de las facturas de créditos de Ultramar, de interesados residentes en el extranjero, que han de satisfacerse por la Tesorería-Contaduría de este Centro directivo, conforme a lo dispuesto por Real decreto de 7 de Agosto de 1924 y reglas dictadas por Real orden de 18 de Marzo de 1925.

Número de la Dirección	Número de la Delegación	PROVINCIA de que procede	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	NACION de su residencia
916	»	Madrid .....	Gabino Cabrera López.....	Cuba.
921	»	Idem .....	Justo Mesa Blanco.....	Idem.
982	»	Idem .....	Santiago González Fernández.....	Idem.
1.078	»	Idem .....	Agapito Garay Ribero.....	Idem.
1.079	»	Idem .....	Francisco Blanco Izquierdo.....	Idem.
1.104	»	Idem .....	Remigio García Llanes.....	Idem.
1.105	»	Idem .....	Juan García.....	Idem.
1.109	»	Idem .....	Juan Barbosa Bejarano.....	Idem.
1.111	»	Idem .....	Joaquín Wilson Valdés.....	Idem.
1.113	»	Idem .....	José Farriol Bragaña.....	Idem.
1.114	»	Idem .....	Ezequiel Fernández López.....	Idem.
1.115	»	Idem .....	Matias Rodríguez Ferreiro.....	Idem.
1.116	»	Idem .....	Felipe Villarreal Ausón.....	Idem.
1.357	»	Idem .....	Ramón Liera y del Sol.....	Idem.
1.368	»	Idem .....	Alberto Ballester Linares.....	Idem.
1.389	»	Idem .....	Justo Maqueira Alemán.....	Idem.
1.421	»	Idem .....	Francisco Mena Tejera.....	Idem.
1.431	»	Idem .....	Juan Manuel Portela.....	Idem.
1.453	»	Idem .....	José Ramos Ferreiro.....	Idem.
1.478	»	Idem .....	Juan Castañer Salicru.....	Idem.
1.502	»	Idem .....	Pablo Costa Riera.....	Idem.

Madrid, 26 de Diciembre de 1925.—El Director general, José Corral.

que el día 15 de Enero y hora de las diez comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, a celebrar juicio de faltas número 2518, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

19212

4.940

VERA ORTIZ, José; Herrera Vera, Francisco; Vera Dasa, José María y Ortiz Daza, José; domiciliados últimamente en Sevilla; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de San Roque a fin de ser reconocido por el Médico el primero y declaren en diligencias número 32 de 1925.

19313

4.941

ALBEROLA BALLESTEROS, Eulogio; soltero, de cuarenta y tres años, jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, Amparo, 52; se le cita para que el día 20 de Enero y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 2632, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

19317

4.942

ANTORANZ, Manuel; y el conductor del automóvil, núm. 14342, del servicio público; domiciliados últimamente en Madrid, Ventura de la Vega, número 10; se les cita para que el día 20 de Enero y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.475, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

19317 bis

4.943

ALVAREZ FERNANDEZ, Ricardo; hijo de Pedro y de Joaquina, domiciliado últimamente en Madrid, travesía del Fúcar, 12, garage; comparecerá el día 29 de Diciembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por infracción y desobediencia, instruido contra el mismo.

4.944

BAENA CASTANEDA, Francisco; de veintidós años, soltero, mecánico; domiciliado últimamente en la calle de Francisco Puig, núm. 16; se le cita para que el día 15 de Enero y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 2651, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

19300

4.945

CASTANAR CANALES, Amancio; hijo de Zacarías y de Engracia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Valencia, 5, segundo; comparecerá el día 5 de Enero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra varios.

4.946

CRISTOBAL SANZ, Donato; natural de Sepúlveda (Segovia), de estado casado, profesión comisionista, de treinta años, domiciliado últimamente en Madrid, calle Almansa, núm. 14; condenado por falta contra el orden público, juicio núm. 2077 1925; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19301

4.947

DOMINGUEZ ALONSO, Ricardo; de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años edad, hijo de Ricardo y de Angela; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Gabestreros, número 13; procesado por hurto bajo el núm. 1.237 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

4.948

FERNANDEZ SARDON, Moisés; natural de Cubillas de Cerrato, de estado soltero, profesión zapatero, edad de veintiocho años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Juan de Oñas, núm. 1; procesado por hurto bajo el núm. 1.097 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Superioridad en dicha causa.

4.949

GARCIA DE LA ROSA, Eugenia; hija de Eugenio y de Juana, natural de Jerez de la Frontera, de estado soltera, profesión costera, de cuarenta años de edad, de estatura baja, pelo moreno, ojos negros, nariz recta y color del rostro bueno; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Martín de Vargas, núm. 6, piso bajo; procesada por hurto en el sumario número 660 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, para practicar una diligencia personal en dicha causa.

4.950

GARCIA RUIZ, Antonio; hijo de Manuel y Damiana, natural de Cha-

martín de la Rosa (Madrid), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años de edad, de estatura baja, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno y viste pobremente; domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Hortaleza, número 18, bajo; procesado por tentativa de robo en sumario núm. 667 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para hacerle un requerimiento en dicha causa.

4.951

GIL MORALES, Gerardo; hijo de Lorenzo y de Luisa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mira el Sol, 11; comparecerá el día 5 de Enero próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

4.952

GRAS FERNANDEZ, Francisco; natural de Valencia, de estado soltero, profesión pintor, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Madrid, calle Bretón de los Herreros, núm. 29; condenado por lesiones, juicio número 2044-1925; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19302

4.953

GOMEZ CANAL, Antonio; hijo de Isidoro y de Antonia; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, 42; comparecerá el día 5 de Enero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

4.954

HERCE PAJARES, Juan; hijo de José María y de Valentina; domiciliado últimamente en Madrid, pasadizo de las Delicias, números 31 y 37, tercero; comparecerá el día 16 de Enero próximo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo.

4.954 bis.

LLEPES RODRIGUEZ, Hermenegildo; de cincuenta y cuatro años, casado, carrero, domiciliado últimamente en Madrid, calle Guzmán el Bueno, número 52; se le cita para que el día 20 de Enero y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral número

ro 91, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 2643, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.  
19317

4.955

MOLINA SIMON, Isidoro, y Victoria; domiciliados últimamente en Madrid, calle del Pacifico, 22; comparecerán el día 5 de Enero próximo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra los mismos.

4.956

MUNOZ RAPOSO, Pilar; hijo de Carlos y de Petra; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Valencia, 5, segundo; comparecerá el día 5 de Enero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de falsos por lesiones, instruido contra varios.

4.957

ORDENA VERDEJO, Rafael; natural de Valencia, de estado soltero, profesión vendedor, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, Ronda de Segovia, núm. 18; procesado por estafa bajo el número 694 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.  
19303

4.958 y 4.959

ALCAYNA BELENGUER, José; domiciliado últimamente en Avenida del Puerto, 113, bajos, de Valencia; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de don Tomás Riera y Sans, para declarar en causa por hurto, número 207 de 1925, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

19330

4.960

GERCOS, Quintín; vecino que fué de Manzanera, residente últimamente en Barcelona, se le cita para que en el término de diez días, comparezca ante el Juzgado de Mora de Rubielos, a declarar en el sumario 17 de 1925, sobre amenazas, acerca de si Macario Pérez Polo, tutor de los menores de Pablo Cerberón, quería hacerle firmar el inventario de los mismos sin hacerlo y a la fuerza.  
19359

4.961

DIANA EXPOSITO, Juan; se le hace saber por el presente los extremos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, como legítimo representante de su esposa

Rosa Ferrial Jordá, perjudicada en el sumario que se instruye, número 19 de 1925, sobre estafa, contra Emilio Pozo Roche, por ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Palma de Mallorca.  
19364

4.962

ECHEGUREN Y LAS HERRERIAS, D. Antonio; Secretario que fué de la Sociedad Industrias Textiles de Yute; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, para declarar en causa sobre hurto y estafa, instruida por dicho Juzgado con el número 75 del año 1923.

19336

4.963

GONZALEZ FERNANDEZ, Narciso; domiciliado últimamente en Navalacruz, teniendo noticia de que debe encontrarse en la República de Cuba; comparecerá dentro del término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Avila, para ofrecerle el procedimiento en causa por lesiones a su hijo Esteban González Sánchez, bajo el número 134 de 1925.

19356

4.964

JUNCA CALVET, Remigio; Médico; domiciliado últimamente en Monistrol de Montserrat; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Manresa, dentro del término de ocho días, al objeto de prestar declaración en causa que se instruye con el número 164 del corriente año, sobre coacción y exacciones ilegales, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.  
19355

4.965

LOPEZ GARCIA, Juan; de cuarenta y ocho años, natural y vecino de Linares, en el cortijo de la Cruz, que el 5 de Noviembre último viajaba sin billete en el tren 101 de la línea de Andaluces, siendo sorprendido por el revisor al salir de la estación de Bailán; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Baeza en término de cinco días, para prestar declaración en el sumario que por este hecho se sigue con el número 88 del año actual.  
19325

4.966

RISONES, Agustín; domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ofrecerle la causa por lesiones de su hijo Antonio, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.  
19351

4.967

SOLER SALAZAR, Cornelia; vecina de Badajoz; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, dentro del término de diez días, para recibirle declaración en causa por hurto, número 265 de 1925, apercibida que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

19326

4.968

TAPIA FLORES, Manuel; vecino de Badajoz; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, dentro del término de diez días, para recibirle declaración en causa número 194, por hurto, apercibido que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.  
19327

4.969

BECERRA MILLAN, José; comparecerá el día 15 de Enero próximo, a las diez horas de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Este, de Santander, con el fin de continuar el juicio verbal de faltas que se le sigue por lesiones, por atropello a Isidoro García.

4.970

BECERRA MILLAN, José; comparecerá ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a prestar declaración en exhorto procedente del Juzgado municipal del distrito del Este, de Santander.

4.971

CERVERA CANIZARES, Domingo; mecánico electricista, viudo, de cincuenta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Joaquín, número 5, principal; condenado por amenazas; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, núm. 26, piso segundo, bajo el apercibimiento a que haya lugar.

4.972

GARCIA ENAMORADO, Mariano; de diez y nueve años, carnicero, natural de El Tiemblo (Avila), hijo de Alfonso y Gregoria; domiciliado últimamente en Madrid, Cava Baja, número 30; condenado por lesiones; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo el apercibimiento a que haya lugar.

4.973

GARCIA MARIN, Pedro; de veinticinco años de edad, de estado soltero, carrero, natural de Caravana (Murcia), hijo de Aniceto y Josefa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Pascual, núm. 10 (Ven-

tas); condenado por daños; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, núm. 26, piso segundo, bajo el apercibimiento a que haya lugar.

4.974

**GARCIA SAIZ, Benito;** de dieciocho años de edad, mendigo; condenado por lesiones; comparecerá en el término de cinco días en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, núm. 26, piso segundo, bajo el apercibimiento a que hubiere lugar.

4.975

**JIMENEZ GONZALEZ, María;** de veintidós años de edad, soltera, natural de Baltanés (Palencia), hija de Adolfo y Margarita, de profesión sirvienta; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Don Felipe, núm. 9, segundo; condenada por hurto; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, núm. 26, piso segundo, bajo el perjuicio a que hubiere lugar.

4.976

**LUCAS GALLEGO, Francisco;** de cincuenta y tres años de edad, soltero, natural de Madrid, hijo de Alfonso y María, de profesión paño de cuerda; comparecerá en el término de cinco días en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, condenado por lesiones, bajo el apercibimiento a que hubiere lugar.

4.977

**LLOVERA ESTEVE, José María;** hijo de Jaime y de Carmen, de veintitrés años, soltero, pastelero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Embajadores, núm. 50, bajo, condenado por desobediencia; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, núm. 26, piso segundo, bajo el apercibimiento a que haya lugar.

4.978

**MANZANO CAYETANO, Joaquín;** de diez y seis años de edad, limpiabotas, natural de Ransafuente (Madrid), hijo de Ventura y de Martina, domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Tres Peces, núm. 30, piso segundo, derecha, condenado por lesiones; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, núm. 26, piso segundo, bajo el apercibimiento a que haya lugar.

4.979

**MEDINA GOMEZ, Isidoro;** de veintidós años, de Lucena (Córdoba), hijo de Juan y de Rosario, soltero, jorna-

lero, domiciliado últimamente en Madrid, Posada del Peine, condenado por amenazas; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo el apercibimiento a que hubiere lugar.

4.980

**MORNECO RODRIGUEZ, Rafael;** de dieciséis años de edad, limpiabotas, natural de Madrid, hijo de Manuel y de Elena, domiciliado últimamente en Madrid, Cava Baja, núm. 30, condenado por lesiones; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo el apercibimiento a que haya lugar.

4.981

**PARRA SANCHEZ, Trinidad;** de veinticuatro años, soltera, sus labores, de Sevilla, hija de Juan y de Concepción, domiciliada últimamente en Madrid, calle Espíritu Santo, 47 y 49, condenada por malos tratos; comparecerá en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, núm. 26, segundo, en el término de cinco días, bajo el apercibimiento a que hubiere lugar.

4.982

**RODRIGUEZ FRAGUAS, Eugenia;** de cuarenta y dos años, viuda, natural de Cogoludo (Guadalajara), hija de Mariano y de Nicasia, sirvienta, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Olózaga, núm. 5, piso segundo; condenada por malos tratos; comparecerá ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, núm. 26, piso segundo, en el término de cinco días, bajo el apercibimiento a que haya lugar.

4.983

**VICENTE Y CALLEJA, Vicente;** de quince años, de Madrid, hijo de Mercedes, de profesión Calderero, sin domicilio; condenado por hurto; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, núm. 26, piso segundo, bajo el perjuicio a que hubiere lugar.

19282

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del presente en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la*

*Policia judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 233 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 534 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

11885

**ALDINO N., Francisco;** de veintidós años de edad, soltero, aserrador, hijo de Albino y de María, natural de Leiria (Portugal), vecino de Zas, actualmente en ignorado paradero, con instrucción de estalera regular, pelo triguero, ojos castaños, pelo y cejas castaño oscuro, barba afilada, y presenta en el rostro las huellas de la enfermedad llamada viruela; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Nogueira en el término de diez días para ser reducido a prisión en virtud del sumario contra el mismo seguido con el núm. 21 de 1924 sobre lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11886

**ANAYO, Miguel,** conocido por Miguel el de Rufes, cuyas circunstancias y paradero se ignoran, y sólo se sabe que es de estatura regular, algo moreno, barba poblada, nariz regular, ojos melados oscuros, con bigote negro, como de unos treinta y uno a cuarenta años; comparecerá ante el Juzgado de Honda en el término de diez días para reducirse a prisión en la causa que se sigue por hurto con el núm. 44 de 1923, prescribiéndose que de no hacerlo será declarado rebelde.

19279

11887

**BARCO DOMINGUEZ, Manuel;** hijo de Dolores Barco Domínguez, natural y vecino de Sevilla, profesión jornalero, de estado soltero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en la calle Pagés del Corro, núm. 84; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría del Licenciado D. Fernando Caszindola, calle Abadía de Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión.

19286

11888

**CANUEDO, Felipe;** natural de Mieres (Asturias), domiciliado últimamente en Salamanca, y hoy en ignorado paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de dicha capital, para constituirse en prisión e indagarle en causa por estafa de 80 pesetas, instruida por dicho Juzgado bajo el núm. 295 de 1925, apercibiéndose que de no verificarlo será declarado rebelde y se parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

19271

11889

**CARRERA GARCIA, Domingo;** natu-

tal y vecino de Comesaña, partido judicial de Vigo, de estado soltero, profesión cantero, de veintitrés años de edad, hijo de Cándido y de Asunción; procesado por tenencia de armas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

19388

14.890

CASANOVAS, Manuel; de estado casado, profesión carretero, de unos treinta años; procesado en causa número 683 de 1925 sobre homicidio por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría vacante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19332

14.891

CLAVERIA GIMENEZ, José; de veinte años, hijo de Salvador y de Encarnación, soltero, pañero, residiendo últimamente en Zaragoza, Paseo del Ebro 57, siendo sus señas: pelo negro, cejas y ojos de igual color, nariz roma, boca grande, barba poblada, cara redonda, color moreno, talla 1,652 metros, haciéndose constar que con el mismo nombre, apellidos y domicilio, que señaló dicho procesado fué citado otro individuo que no es al que se refiere esta requisitoria, el cual compareció ante la citación, por cédula entregada a la que dijo ser su madre y llamarse Carmen, que la recibió en 15 de Abril del año actual, y más tarde fué citado también por cédula en 25 de Mayo último, que fué entregada a la que dijo ser tía suya y llamarse Miguela Oliver Escuder, de cuyos particulares se tomará la oportuna nota en las oficinas de la Policía judicial de Zaragoza; cuyo procesado deberá comparecer a constituirse en prisión decretada por la Superioridad en auto de 16 de Diciembre actual, en la causa sumario núm. 154 del corriente año seguida en el Juzgado de Lérida sobre robo, apercibido de ser declarado rebelde.

19354

14.892

COMESANA COMESANA, Manuel; natural y vecino de San Andrés de Comesaña, partido judicial de Vigo, de estado casado, profesión cantero, de veintiséis años, hijo de Antonio y de Dolores; procesado por tenencia de armas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

19388

14.893

CORDERO HERRERA, Andrés; natural y vecino de Lebrija, de estado soltero, de veintisiete años, domiciliado últimamente en la calle Geste, 10; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Magdalena, de Sevilla.

19374

14.894

FERRER MONTICERO, Domingo; de

estado casado, profesión comercio, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Rafael, núm. 28, bajo; procesado en causa núm. 820 de 1925 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Sur, de Barcelona, Secretaría de don Silverio Valls, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19333

14.895

FERNANDEZ ROZAS, Antonio; hijo de Norberto y de Leopoldina, natural de Porriño, de estado casado, profesión empleado, de treinta y dos años de edad; José Gutiérrez Noya, hijo de padre desconocido y de Perfecta, natural de Santiago de Compostela, estado soltero, profesión barbero, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Santander; procesados por tentativa de estafa; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, bajo apercibimiento de que si no lo verificasen serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar.

19335

14.896

FUENTE LERMA, Petra de la; de veintiséis años de edad, de estado soltera, profesión sirvienta, natural y vecina de Valoria la Buena; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría de D. Faustino Mato, para ingresar en la cárcel a cumplir la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional, que le fué impuesta en el sumario núm. 93 de 1925, por abandono de un niño, advirtiéndole que el no comparecer será declarada en rebeldía.

19385

14.897

GARCIA CAPELO, José; natural de Guadix (Granada), de veinticinco años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, que residió algún tiempo en Segovia; condenado por delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Segovia, para cumplir la pena de cuatro meses y veinte días de arresto mayor que le fué impuesta, por haberse dejado sin efecto la suspensión de la pena condicional.

19377

14.898

GARCIA GONZALEZ, Víctor; de diez y siete años de edad, hijo de Zacarías y de Ramona, de estado soltero, natural y vecino de Luanco, que se ausentó para La Habana, ignorándose su paradero; debe comparecer ante el Juzgado de instrucción de Avilés dentro del término de diez días, con objeto de constituirse en prisión provisional que le ha decretado la Audiencia provincial de Oviedo, en el sumario instruido contra el mismo, por el delito de estafa y hurto.

19224

14.899

GARGALLO GARCÉS, Rufino; natural y vecino de Valdelinares, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión labrador; residente últimamente en San Cugat las Garrigas, del partido de Villafranca del Panadés; procesado por tentativa de violación en el sumario núm. 49 de 1925 de Mora de Rubielos; comparecerá dentro del término de diez días siguientes a esta inserción, en el Juzgado de Mora de Rubielos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19360

14.900

GONZALEZ FERNANDEZ, Benjamín; de veintidós años de edad, soltero, minero; domiciliado últimamente en la Foz de Morcin; procesado por tenencia ilícita de armas de fuego; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mieres, para ser indagado y recluírse en prisión, y de no verificarse en dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

19333

14.901

GONZALEZ MORENO, Juan Ramón; natural de Los Corrales (Valencia), de estado soltero, profesión costero, de treinta y ocho años de edad, hijo de Pedro y de Angela; domiciliado últimamente en su pueblo, calle del Pozo, núm. 8, bajo; procesado en causa núm. 186 de 1925, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en el término de veinte días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

19380

14.902

MARQUES, Sebastián; natural y vecino de Epila, de estado casado, profesión recadero; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días para notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo en la causa núm. 79 del corriente año seguida en el Juzgado de La Almunia, recibirle indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19352

14.903

MAYA LOSADA, Antonio; de estado viudo, profesión tratante, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de dicha ciudad, para ser reducido a prisión; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

19344 bis



14.904

MAYA LOSADA, José; de estado casado, profesión tratante, de cuarenta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de dicha capital, para ser reducido a prisión, apercibido de que, si no comparece, será declarado rebelde.

19344

14.905

MEDINA DEL POZO, Francisco; de profesión tapicero; domiciliado últimamente en Cádiz, calle Servando, número 1; procesado por hurto en sumario 362 de 1925; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de dicha capital, para constituirse en prisión, apercibido de ser declarado rebelde.

19339

14.906

MOGABURO, Francisco; procesado en causa número 640 de 1925 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. Secretaría de D. Tomás Riera y Sans.

19320

14.907

MORENO ALONSO, Teodoro; natural de Lora del Río, de estado soltero. De profesión telegrafista, de veintitres años de edad, hijo de Manuel y de Adela; domiciliado últimamente en Valencia, calle Cavanillas, número 3. primero; procesado en causa número 83 de 1925 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de veinte días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

19382

14.908

MOYA FORTES, Sebastián; natural de Almería, de estado soltero, profesión empleado, de trece años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, Marqués de Tablantes, 54; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

19374

14.909

MUNOZ BARONA, Enrique; hijo de Rafael y de Engracia, natural de Haro, de estado soltero, profesión comerciante, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Begoña; procesado por atentado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del

Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

19337

14.910

NUÑEZ FLORES, Juan; de estado casado, profesión tratante, de cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de dicha capital, para ser reducido a prisión, apercibido de que, si no comparece, será declarado rebelde.

19344 tris.

14.911

PITA SERAPIO, Emilia; de veintisiete años de edad, soltera, alta, delgada, morena, pelo cortado, castaño oscuro, prostituta, domiciliada últimamente en Salamanca, calle de Tahonas Viejas, núm. 1, y hoy en ignorado paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, para constituirse en prisión en la cárcel del partido, notificarle el auto de procesamiento e indagarla, en causa por hurto de ropas de la pertenencia de Petronila Hernández, instruida bajo el núm. 253 de 1925, apercibéndola que de no verificarlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

19372

14.912

PRADES BARRANCO, Antonio; natural de Cale (Castellón), de estado soltero, de profesión manero, de veintitres años de edad, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Cartagena; procesado en causa núm. 83 de 1925 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de veinte días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

19383

14.913

RABASA LOPEZ, Anselmo Pedro Francisco; natural de Madrid, de estado soltero, profesión ebanista, de diecinueve años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días para constituirse en prisión y extinguir la pena que le ha sido impuesta en la causa núm. 48 de 1921, seguida en el Juzgado de Almunia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19353

14.914

REBULL TERESAJUANA, Juan; natural y vecino de Amelilla de Mar, de profesión marino, de veintidós años

de edad, cuyo paradero se ignora; procesado en causa por robo; comparecerá en término de cinco días rejas adentro de la cárcel del partido de Tortosa, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

19375

14.915

SERRANO SERRANO, Juan; hijo de José y de Hermenegilda, natural y vecino de Almedinilla, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda (Córdoba), para notificarle la prisión decretada y otras diligencias, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

19345

14.916

RODRIGUEZ SANS, Segismundo; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mallorca, núm. 449, segundo; procesado por estafa en sumario número 706 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de dicha capital, para responder de los cargos que le resultan y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

9334

14.917

RODRIGUEZ SUAREZ, Josefa; en todas las demás circunstancias se desconocen, domiciliada últimamente en Sevilla, en una choza en Villalatas; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de dicha capital, para ser reducido a prisión, por virtud de lo acordado en el sumario que contra la misma se sigue por hurto, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarada rebelde.

19375

14.918

ROURE PEÑARROYA, Juan Bautista; natural y vecino de Vinaroz, estado soltero, de profesión jornalero, de veinticinco años de edad; procesado en causa por robos; comparecerá en término de cinco días, rejas adentro de la cárcel del partido de Tortosa, para notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

19379

14.919

TORRES CONTRERAS, Juan; vecino de Santa Lucía; domiciliado últimamente en Sorbas (Almería); Juan Rodríguez Torres (a) El Peñal, natural de Sorbas (Almería), y domicilio igual que el anterior; Juan Cortés Torres (a) Caramonate, natural de Sorbas (Almería), y que acompañan los dos anteriores.

siendo el primero primo de los otros dos; procesadas en causa número 206 de este año, sobre lesiones y hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan de Murcia, como comprendidos en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerán en el término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido.

19361

14.920.

Un sujeto apodado "Paco el Malagueño", de unos cincuenta y siete años de edad, alto, que vivió en la calle de Marchafenes, de Valencia, y todo afeitado; y a un tal "El Ratat", de unos veintitrés años de edad, de estatura baja, regordete, que habitaba en Valencia; procesados ambos en causa número 293 de 1925, sobre hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, como comprendidos en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en el término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcel de dicha ciudad y responder de los cargos que les resulten, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararle el perjuicio a que haya lugar.

19384

14.921:

VELASCO MUÑOZ, Francisco; vecino de Badajoz, al que se le expidió cédula de empadronamiento con el número 1.332, expedida en La Parra, en 27 de Agosto último; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, con objeto de recibirle declaración en concepto de inculcado en el sumario número 193 del corriente año, sobre hurto de caballerías, con la prevención de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

19365

14.922:

VENTURA VALERO, Pascual; natural de Manises, de estado soltero, de profesión camarero, de veintidós años de edad, hijo de Pascual y de Amparo; domiciliado últimamente en Valencia, calle Luis Beltrán, número 14; primero; procesado en causa número 53 de 1925; por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de veinte días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcel de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

19381

14.923

ARANDA ORTEGA, Julián; natural de Sacedón, de estado soltero, profesión militar, de veintidós años; hijo de Gabriel y de Petra; domiciliado últimamente en el Arroyo de Cabeto; procesado por rapto, causa número 79 de 1924; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte; Secretaría del Sr. León, para cumplir la pena que le ha sido impuesta.

19297

14.924:

CALDERON VERA, José (a) Camameo; de cincuenta años, hijo de Julián y de Josefa, marinero, natural y vecino de Torreveja; procesado en causa por tenencia de armas sin licencia; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orihuela, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19311

14.925

GORIS ANOSA, Alfonso Eduardo; natural de San Vicente de Berres, de estado soltero, profesión jornalero, de veintin años; domiciliado últimamente en Cádiz, Campo del Sur, 54; procesado por resistencia en sumario número 134 de 1925; comparecerá en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19295

14.926:

JIMENEZ C ODES, Francisco; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión del comercio, de veintinueve años, hijo de Teodoro y de Concepción; domiciliado últimamente en la calle de la Fè, número 4; procesado por hurto, sumario 615 de 1924; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia.

19304

14.927:

MALDONADO GONZALEZ, Antonio; hijo de José y de Consuelo, natural de Villanueva del Río, de estado soltero, profesión u oficio del campo, de cuarenta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Málaga, Jaboneros, número 32; procesado por hurto en sumario 83 de 1925; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Antequera, a ser emplazado e ingresar en prisión, apercibido de que si no lo hace será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

19293

14.928:

PABLO VIRUMBRALES, Yalen-

tin; natural de Burgos, hijo de Félix y de Lucía, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Villanueva, número 32; procesado por hurto y daños, sumario número 90 de 1925; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Francisco de P. Rives, para notificarle el auto dictado por la Superioridad decretando su prisión y llevar a efecto ésta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19307

14.929:

ROMERO LOPEZ, Antonio; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años; domiciliado últimamente en Puerto Real; procesado por estafa; en sumario número 294 de 1925; comparecerá en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz, para que se constituya en prisión, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde.

19294

14.930:

SALINAS ARRANZ, Inocencio; natural de Licerias, hijo de Jacinto y de María, de veintisiete años de edad, casado, jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Artistas, número 51; bajo; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte; Secretaría del Sr. Aguilar, con el objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el dictado en causa por estafa.

19298

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### ANTEQUERA

D. Mariano Lacambra García, Juez de instrucción de este partido de Antequera.

Hago saber: Que en sumario 229 de 1925 por robo de 6 gallinas, 3 negras, 2 jабadas y 1 rubia oscura mestiza en inglesa, la noche del 15 al 16 del actual del patio de la casa de Antonio Galindo Fernández, en la Cuesta Real núm. 35, de esta ciudad, por desconocidos; he acordado se proceda a la busca y ocupación de lo reseñado, que se pondrá a mi disposición con autor o autores y poseedores ilegítimos.

Por ello ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen cuantas diligencias conduzcán a los fines de justicia dispuestos.

Antequera, 19 de Diciembre de 1925.  
El Secretario, Ventura Rodríguez.—El Juez, Mariano Lacambra.

JO—10902

## ILLESCAS

D. Félix García Huerta, Juez de instrucción del partido de Illescas. Juzgado a la persona que sea dueño de una barriguera de cuero negra, ocupada el día 24 de Agosto último en Getafe a Mariano Safin Pastor, para que comparezca dentro del término de diez días, a fin de ofrecerle las acciones del art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Illescas a 20 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Agustín Alvarez de Rivas.—El Juez, Félix García.  
JO—19296

## LINARES

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, ha acordado en providencia de hoy se cite en forma al perjudicado Francisco Moya Pérez, vecino que fué de esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en el Juzgado de instrucción de Linares, dentro del término de cinco días y hora de las once de la mañana, al objeto de notificarle en la parte que le interesa el fallo dictado por la Audiencia de Jaén en la causa que se instruyó en este Juzgado por hurto, con el número 145 de 1923, contra Juan María Fuentes Fernández.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada, expido la presente que firmo en Linares a 14 de Diciembre de 1925.—El Secretario (ilegible).

JO—19190

## MADRID-HOSPITAL

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, dictada en este día en el sumario que se instruye por denuncia de Marcos V.ñuela, por hurto, se cita a Fidel García Alvarez, domiciliado últimamente en el Paseo de las Acacias, núms. 4 y 6, piso segundo, para que comparezca en su Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 5 a 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 19 de Diciembre de 1925.—El Secretario, P. H., ilegible.—El Juez, Francisco Fabié.

JO—19305

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, dictada en este día, en el sumario que se instruye por homicidio por imprudencia en la persona de Ventura Martín Jimeno, se cita a los parientes más próximos del finado Ventura Martín Jimeno, para que comparezcan en su Sala-Audiencia, sita

en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de hacerles el ofrecimiento de causa que determina el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declarados incurso de la multa de 5 a 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarles a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 19 de Diciembre de 1925.—El Secretario, P. H., ilegible.—El Juez, Francisco Fabié.

JO—19306

## MADRID-LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en 19 del actual, en el sumario que se instruye por lesiones inferidas el 26 de Octubre pasado a Pascuala Cordero Gutiérrez, se cita a la lesionada referida para que comparezca en su Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ampliar su declaración y ser reconocida por los Médicos forenses, bajo apercibimiento de ser declarada incurso de la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarla a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 19 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Francisco de P. Rivas, V.º B.º, el Juez, José Temes Nieto.

JO—19308

## MERIDA

Don Luis Tafur y Funes, Juez de instrucción de Mérida y su partido.

Por el presente, y con referencia al sumario que instruyo con el número 2.010 de 1925, por hurto de caballerías de la dehesa "Las Tiendas", y millar conocido por Gavilanes, de este término, hecho ocurrido el día 1.º del actual, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares, e interés de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los aludidos semovientes, que segado, con las personas en cuyo poder se hallen, si no justifican su legítima adquisición.

## Descripción.

Yegua castaña, de ocho o nueve años, serrana, talla regular, lucera, con rastra; potro de seis meses, castaño; asegurada Félix Agrícola en el jamón izquierdo.

Yegua romera, de cuatro años, preñada, talla mediana, serrana, hierro C, nalga derecha, sin asegurar.

Otra negra, lucera, preñada, pequeña, serrana, sin asegurar.

Dado en Mérida a 16 de Diciembre de 1925.—El Secretario judicial, Félix Nogués.—El Juez, Luis Tafur.

JO—19309

D. Luis Tafur y Funes, Juez de instrucción de Mérida y su partido.

Por virtud del presente y con referencia al sumario que se sigue en este Juzgado con los números 209 de 1925, por robo, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una oveja de la pertenencia del vecino de Arroyo de San Serván, D. Alonso Salguero López, que después se reseña, sustraída la noche del 10 del actual Diciembre, de un cerrajón de la pertenencia de doña Ana Salguero, existente en la calle Obando, de dicha villa, cuya oveja será puesta a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder fuere hallada si no justifican su legítima adquisición.

## Descripción.

Borrego mixto, de un año, blanco, sin señales ni hierros.

Dado en Mérida a 16 de Diciembre de 1925.—El Secretario judicial, Félix Nogués.—El Juez, Luis Tafur y Funes.

JO—19251

## MERANDA DE EBRO

D. Juan Montes Gómez, Juez de instrucción de Miranda de Ebro y su partido.

Por virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, para que por los Agentes de la Policía judicial y Guardia civil, procedan a la busca y rescate de las alhajas que se reseñan a continuación, que fueron sustraídas a doña Esperanza Quiertant, en esta ciudad, en fecha ignorada y antes del día 2 del actual, y caso de ser halladas sean puestas a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan en el acto su legítima adquisición, procediendo asimismo a la captura y detención del autor o autores del robo, poniéndolos a mi disposición en la Cárcel de este partido, causa número 62 del corriente año.

## Alhajas sustraídas.

Una pulsera de oro con dos brillantes y una esmeralda.

Otra de cadena de oro con moneda de oro de 25 pesetas.

Una sortija también de oro con un zafiro y dos brillantes de caballero.

Otra de señora formando un ochavito de brillantes, dos de cuyos brillantes son grandes y los demás pequeños.

Otra de oro con tres brillantes muy antigua.

Un afiler de corbata para caballero de oro con media luna de brillantes de oro.

Otro de oro con rubíes y dos perlas.

Otro de oro con una rosa de brillantes.

Una cruz grande de oro con perlas finas.

Un reloj de señora de oro con esmalte de Eibar.

Una cadenita fina de oro.

Una sortija de sello grabada en oro con las iniciales J. V.

Dos anillos de oro de matrimonio, sin ninguna inicial.

Uno de oro de matrimonio con las iniciales A. V., 3 de Febrero, sin que se recuerde el año.

Unos pendientes de oro con perlas finas.

Un medallón de onix con cerco de oro y con las iniciales M. en perlas finas y oro.

Dado en Miranda de Ebro a 16 de Diciembre de 1925.—El Juez, Juan Montes.—P. S. M., José Irazusta.

JO—19253

#### MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca de la caballería, que al final se reseñará, sustraída en el día 27 de Noviembre último, de la finca La Molinera, de este término, al vecino de Hinojosa del Duque, Francisco Munuesa Gálvez, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario núm. 215 de 1925.

#### Señas de la caballería

Un mulo capón, de siete años, español, 1,57 de alzada, castaño encendido, entiende por Ecijano, pies labrados, pelos negros, hierro particular o anca derecha y la Mundial Agraria, letra C., núm. 14, nalga derecha y la cabeza del caballo letra C., núm. 7, anca izquierda.

Dado en Montoro a 18 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Salvador Higuera.

JO—19290

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca del cerdo, que al final se reseñará, sustraído el día 25 de Noviembre último de la finca Viñuela Baja, de este término, al vecino de Bujalance D. Antonio Zurita Vera, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario núm. 211 de 1925.

#### Señas del cerdo

De cinco a seis arrobas, negro, hierro Z. en la paletilla y jamón derecho, oreja derecha media y la izquierda tronza.

Dado en Montoro a 12 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Salvador Higuera.

JO—19197

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca de la caballería, que al final se reseñará, sustraída en la noche del 23 al 24 de Noviembre último de la finca Boea del Valle, de este término, a la vecina de Villanueva de Córdoba doña Marina Pedraja Díaz, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 216 de 1925.

#### Señas de la caballería

Una burra que en la fecha del seguro (Octubre del 1920), era de nueve años y medio, de 1,28 centímetros de alzada, rozaduras de trabas, y el hierro del Fénix Agrícola V. 2 en el anca izquierda.

Dado en Montoro a 14 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Salvador Higuera.

JO—19190

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se emplaza por término de un mes a los parientes del enfermo Gregorio Sánchez Cano que puedan existir, a fin de que comparezcan ante este Juzgado para ser oídos en el expediente que de oficio se instruye sobre reclusión definitiva de dicho enfermo en el Hospital Provincial de Agudos de Córdoba, apercibidos que, pasado el término fijado, se resolverá con o sin su audiencia si no hubieren comparecido, pues así lo tengo acordado en providencia de hoy dictada en el mencionado expediente.

Montoro, 15 de Diciembre de 1925. El Juez, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López.

JO—19254

#### NADOR

Don Ramón Pérez y Alcalá del Olmo, Juez de instrucción accidental de Nador y su partido.

Por la presente, y como comprendido en los números primero y cuarto, art. 618 del Código de procedimiento criminal vigente en esta Zona de protectorado, se cita, llama y emplaza a Juan Martínez Gil, de veinte años, hijo de Juan y de Ramona, soltero natural de Gérgal (Almería), vecino que fué de Segangan y profesión alpargatero, cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de diez días siguientes al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, para constituirse en prisión y responder a los cargos que le resultan en el sumario número 59 de 1923, que contra el mismo se instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento que, de no verificarlo dentro del término fijado, será declarado

rebeldé y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del referido procesado, y caso de ser habido, lo trasladen a la cárcel de Melilla, a disposición de este Juzgado, por carecer de ella, dándole cuenta de haberlo verificado.

Dado en Nador a 18 de Diciembre de 1925.—P. S. M., Patricio Duque Peña.—El Juez, Ramón Pérez y Alcalá.

JO—19310

#### NULES

D. Fernando Serrano Salvador, Juez de instrucción del partido de Nules.

Por la presente requisitoria, y como comprendidos en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a los procesados José Cullillas, que viste traje color ceniza, alpargatas blancas nuevas, gorra negra nueva, más bien bajo; José Galiana, que viste traje parecido y zapatos oscuros, y Felipe Cullillas, mucho más alto que los anteriores, que vestía pantalón oscuro, chaqueta de distinta tela, también oscura, sombrero negro y alpargatas, cuyos individuos se dicen son de la provincia de Albacete o Murcia, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de los diez días siguientes al en que aparece inserta la presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de ser reducidos a prisión y notificarles el auto de procesamiento, dictado en la causa número 74 de 1925 por robo, apercibidos de que, si no comparecen, serán declarados rebeldes y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de los referidos procesados, poniéndolos, si fueren habidos, a disposición de este Juzgado, en las cárceles de este partido, con las seguridades convenientes.

Nules, 5 de Diciembre de 1925.—El Juez, Fernando Serrano.—El Secretario, Aníbal Vidal.

JO—19256

#### ORCERA

D. Teodoro Pérez y Pérez de Euláste, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Orcera (Jaén) a los hijos de Cecilia Rodríguez Navarro, naturales de la Puerta de Segura, llamados Francisco y Jesús Rodríguez, cuyo actual paradero se ignora, con el fin de ofrecerles el procedimiento que preceptúa el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en la causa que se instruye en este Juzgado sobre muerte por quemaduras de la referida Cecilia con el número 76 del año actual.

Orcera, 15 de Diciembre de 1925.—  
El Juez, Teodoro Pérez y Pérez de  
Eulate.—El Secretario judicial, Ma-  
nuel Langa. JO—19291

## ORGAZ

Don Sebastián Cid y Sastre, Juez  
municipal de esta villa, en funciones  
del de primera instancia de la misma  
y su partido, por ausencia del pro-  
pietario en uso de licencia.

Por el presente edicto se anuncia  
y saca a segunda y pública subasta  
judicial, con la rebaja del 25 por 100,  
el día 26 de Enero próximo y hora  
de la doce, en la Sala-audiencia de  
este Juzgado, la finca que luego se  
describirá, embargada al procesado  
Crescencio Chacón Quintanero, mayor  
de edad, casado, labrador y vecino de  
Yébenes; haciéndose constar que no  
se han presentado títulos de propie-  
dad de la finca, cuya enajenación se  
pretende que no se admitirán pos-  
turas sin que cubran las dos terceras  
partes de la tasación, ni licitación que  
no hubiere el previo depósito del 10  
por 100 que fija la ley

## Fin a objeto de la subasta.

Un olivar en término de Yébenes y  
y sitio Arroyo de la Cárcaba, con una  
calada de 56 áreas y 58 centiáreas,  
que consta de 53 olivos; linda: al  
Norte, con Manuel Diezma; Mediodía,  
María Coronado; Saliente, Anselmo  
Pedraza, y Poniente, Eusebio Mora-  
ledo. Ha sido tasada pericialmente en  
1.855 pesetas, y aun no figura inscrita  
el Registro de la Propiedad.

Dado en Orgaz a 18 de Diciembre  
de 1925.—D. S. O., Lucio García.—El  
Juez, Sebastián Cid. JO—19319

## OSUNA

Don Julio Burgos y Gálvez, Juez  
de instrucción de Osuna y su partido.

Por la presente requisitoria y  
como comprendidas en los números  
primero y tercero del artículo 835  
de la ley de Enjuiciamiento crimi-  
nal, se cita, llama y emplaza a las  
procesadas Dolores Heredia Flores,  
hija de José y de María, de treinta  
años, soltera, natural de Sevilla,  
vecina de Málaga, calle Pulidero,  
número 14; Consuelo Maldonado  
Gabello, hija de José y de Josefa, de  
cincuenta años de edad, viuda, na-  
tural de Granada, vecina de Málaga,  
calle Pulidero, número 14, y  
Carmen Flores Moreno, hija de An-  
tonio y de Dolores, de quince años  
de edad, soltera, natural de Sevilla,  
vecina de Alcalá de Guadaíra, cuyo  
actual paradero de las mismas se  
ignora, para que comparezcan den-  
tro del término de diez días ante el  
Juzgado de instrucción de Osuna a  
constituirse en prisión, decretada  
por auto de esta fecha en el sumario  
que se instruye con el número  
92 del corriente año, sobre hurto  
de una mula, de la propiedad de  
Matías Aroca Morillo; bajo aper-  
cibimiento de que si no lo verifican  
serán declaradas rebeldes y les pa-  
rará el perjuicio a que hubiere lu-  
gar.

Al propio tiempo ruego y encar-  
go a todas las Autoridades, tanto  
civiles como militares y Arentes

de la Policía judicial, procedan a  
la busca y captura de dichas pro-  
cesadas y, con las seguridades con-  
venientes, las trasladen e ingresen  
en la prisión preventiva de este  
partido, a disposición de este Juz-  
gado, por virtud del indicado su-  
mario.

Dado en Osuna a 18 de Diciem-  
bre de 1925.—El Juez, Julio Burgos.  
JO—19257

## PRIEGO DE CUENCA

D. Emilio Aguado y González,  
Juez de instrucción de esta ciudad  
de Priego y su partido, en la pro-  
vincia de Cuenca.

Por el presente edicto se cita,  
llama y emplaza a los perjudicados  
o herederos de los mismos y a cuan-  
tas personas se crean con derecho  
en la causa que se siguió en este  
Juzgado con los números 754 y 94  
del año 1908, sobre falsedad por  
imprudencia, contra Manuel Jesús  
Fernández Gamboa, para que en el  
término de diez días comparezcan  
ante este Juzgado de instrucción al  
efecto de que manifiesten si les pa-  
rará perjuicio la concesión de la  
gracia de indulto solicitada por di-  
cho penado y si se oponen o no a  
que en su día se conceda aquélla.

Dado en Priego de Cuenca a 16  
de Diciembre de 1925.—El Juez,  
Emilio Aguado.

JO—19263

D. Emilio Aguado y González,  
Juez de instrucción de esta ciudad  
de Priego y su partido, en la pro-  
vincia de Cuenca.

Por el presente edicto se cita,  
llama y emplaza a los perjudicados  
o herederos de los mismos y a cuan-  
tas personas se crean con algún  
derecho en la causa que se siguió  
en este Juzgado con los números  
754 y 94 del año 1908, sobre false-  
dad por imprudencia, contra Jorge  
Berlanga Martínez, para que en el  
término de diez días comparezcan  
ante este Juzgado de instrucción  
con objeto de que manifiesten si les  
parará perjuicio la concesión de la  
gracia de indulto solicitada por di-  
cho penado, y si se oponen o no a  
que en su día se conceda aquélla.

Dado en Priego de Cuenca a 17  
de Diciembre de 1925.—El Juez,  
Emilio Aguado.

JO—19264

## SANLUCAR DE BARRAMEDA

En virtud de providencia del se-  
ñor Juez de primera instancia e in-  
strucción de este partido, dictada en  
el día de hoy, en el sumario que se  
instruye con el número 104 del año  
1925, por estafa a la Compañía de  
los Ferrocarriles Andaluces, se cita  
a María Fernández Aguilar, otra  
mujer y un niño, cuyos nombres se  
ignorán, pero la María se dice ve-  
cina de Jerez de la Frontera, plaza  
Romea, número 15, cuyo actual pa-  
radero se ignora, para que compa-  
rezcan en su Sala Audiencia de este  
Juzgado dentro del término de diez  
días, contados desde el siguiente al

en que este edicto fuere inserto en  
los periódicos oficiales, con objeto  
de ser oídos en dicho sumario, como  
inculpados; bajo apercibimiento de  
ser declarados incurso en la multa  
de 25 pesetas con que se les cona-  
mina, sin perjuicio de adoptarse  
otras determinaciones a fin de obli-  
garles a efectuar dicha compare-  
cencia.

Saulúcar de Barrameda, 17 de  
Diciembre de 1925.—El Secretario,  
José de Molinuevo.—V.º B.º: El  
Juez, José Ruiz Delgado.

JO—19269

## SANTA MARIA DE NIEVA

D. Eduardo Ibáñez Cantero, Juez  
de instrucción de esta villa y su  
partido.

Por el presente hago saber: Que  
en este Juzgado se sigue sumario  
con el número 66 del año actual,  
por lesiones causadas en Villacastín  
por un automóvil conducido por Ni-  
canor Fernández al niño Mateo  
Egido, y en providencia de esta fe-  
cha he acordado que el D. Nicanor  
Fernández Herrero, vecino de Figa-  
redo, de la parroquia de Mieres, de  
profesión Médico, comparezca ante  
este Juzgado en el término de diez  
días con el fin de recibirle declara-  
ción y para que exhiba el carnet  
correspondiente que le autoriza para  
conducir vehículos de motor como  
el que conducía el día de autos, ins-  
truirle del artículo 109 de la ley de  
Enjuiciamiento criminal y para ha-  
cer un reconocimiento del coche-  
automóvil de la matrícula de Oviedo,  
número 2.455, y tasar los daños  
en el mismo causados; bajo aper-  
cibimiento de que no comparecer  
le parará el perjuicio a que haya  
lugar en derecho.

Dado en Santa María de Nieva a  
19 de Diciembre de 1925.—El Juez,  
Eduardo Ibáñez.

JO—19248

## SEVILLA—SALVADOR

En los autos juicio declarativo de  
mayor cuantía seguidos en el Juzgado  
de primera instancia del distrito del  
Salvador, de esta capital, y por ante  
la Secretaría del Licenciado D. Fer-  
nando Ganzinotto y Echevarría, a  
instancia del Ministerio fiscal, contra  
D. Elías Sentof Acerraf y otros, que  
se encuentran declarados en rebeldía,  
sobre nulidad de unos asientos de ciu-  
dadanía en el Registro civil, se ha  
dictado la sentencia cuyo encabezamien-  
to y parte dispositiva son del te-  
nor siguiente:

“Sentencia.—En la ciudad de Se-  
villa a 16 de Diciembre de 1925; el  
Sr. D. Mariano Gallo-Alcántara y Ca-  
ñas, Juez de primera instancia del  
distrito del Salvador, de la misma, ha-  
biendo visto estos autos juicio decla-  
rativo de mayor cuantía promovidos a  
instancia del Ministerio fiscal contra  
los súbditos extranjeros Elías Sentof  
Acerraf, natural de Casablanca, sol-  
tero; Elías Guanich Raffe, natural de  
Tánger, soltero; Pinhas Akoka Oha-  
yon, natural de Acemas, soltero; Ja-  
min Anzar Spah, natural de Casablan-  
ca, soltero; David Amar Ohaemin, na-

tural de Marruecos, casado; Haim Pilo Aralay, natural de Casablanca, casado; Samuel Bendayan Bengio, natural de Tánger, soltero; Moisés Benchimol Atlas, natural de Varan, soltero; Salomón G. Benchimol Atlas, soltero, natural de Tánger; Abraham S. Moryusef, natural de Larache, casado; Menaben S. Moryusef, natural de Larache, casado; Moisés Moryusef Moryusef, natural de Larache, soltero; Joseph Beneish Arancot, natural de Alcázar, casado; Jacob Benarré Vegel, natural de Tetuán, casado; Menahem Gabirón Bendahan, natural de Tetuán, casado; Abraham Galfon Bengualid, natural de Tetuán, casado; Salomón Ben Edahan Benaim, natural de Fez, casado; Elías Gaitta Mergui, natural de Sevilla, soltero; Amram Gabay Bolbob, natural de Tetuán, soltero; Haim Cados del Mar Jasam, natural de Fez, casado; Tyam Cados del Mar Jasam, natural de Fez, soltero; Mograf Ben David Uragon, casado, natural de Rabat; Elías Lasry Ezaguri, natural de Rabat, casado; Aguilá Levy Medina, natural de Tánger, casado; Mojlub Guznisk, natural de Tánger, casado; Mordejay Guabnisk Sabah, natural de Tánger, casado; Mordogay Edahan Benaim, casado, natural de Fez; Salma Obédia Melud, natural de Arcenar, casado; Haim Obédia, casado, natural de Azanar; Jacobo Benlob Rosillo, casado, natural de Rabat; Elías Benmuyal Asulid, natural de Fez, casado; Rafael Ayush Benamitu Bendayan, casado, natural de Tánger; Shalom Benchetrit, natural de Casablanca, soltero; Ayad Zaguri Hacua, natural de Casablanca, soltero; Aharon Abiton Benmuyal, soltero, natural de Casablanca; Mesod Zagury Hacua, casado, natural de Casablanca; Judah Benbarroh Oriel, natural de Tánger, casado; Isaac Mólca Benonsan, casado, natural de Nizab; Haim Ohajon Sousa, natural de Mogador, casado; Isaac Bengió Nahon, natural de Tánger, soltero; Moisés Benchetrit y Benchetrit, natural de Tánger, soltero; Moisés Drihem Dory, natural de Dennat, casado; Semaya Benchetrit Serruya, natural de Tánger, casado; Saúl Moreno Café, natural de Tetuán, casado; Mordegray Acoca Ronemi, natural de Selail, casado; Salomón Elofer Bendidi, natural de Casablanca, casado; Mimob Elqfer Guahins, natural de Casablanca, casado; Saúl Lasry Ezaguri, natural de Rabat, casado; Isaac Mofor Bonnon, natural de Casablanca, casado; Salomón Sabah Bengualid, natural de Rabat, casado; Nisim Afloó Lasry, natural de Rabat, soltero; Shalom Emaalem Benmuyal, natural de Casablanca, casado; Mesod Acoca Benmuyal, natural de Casablanca, casado; Pinhas Elaneri Ohayon, natural de Casablanca, casado; Shalom Nehil Corcos, natural de Marrakesk, casado; Salomón Dery Elimatek, natural de Dennat, casado; Jacobo Eshimboni Elbas, natural de Casablanca, casado; Isaac Dabon Escalvá, natural de Salé, casado; Abraham Amor Bennona, natural de Casablanca, soltero; Saron Elquivas Catan, natural de Marrakesk, soltero; Elías Benerosk Toledano, natural de Mequinez, soltero; Rafael Abibol Bensadon, natural de Tánger, casado; Mordogay Susan Ederbi, natu-

ral de Eujal, soltero; Mograf Yfrah Uhaarim, natural de Mesate, casado; Shalom Jaafé Arrabaj, natural de Mogador, y Alfonso Luckans Monprial, natural de Sevilla; todos mayores de edad y de ignorado paradero, los cuales se encuentran declarados en rebeldía, sobre nulidad de las actas de inscripción de naturalización por vecindad verificada en los Registros Civiles de esta ciudad, de los referidos señores,

Fallo que debo declarar y declaro nulas y sin valor ni efecto alguno legal las inscripciones de ciudadanía de los demandados, cuyos nombres y circunstancias se consignan en el encabezamiento de esta resolución, inscriptas en las secciones correspondientes de los Registros Civiles de los distritos de San Román, San Vicente, Magdalena y Salvador, de esta ciudad, en las fechas que se indican en el hecho octavo de la demanda, sin hacer declaración alguna sobre costas. Y mediante a la rebeldía de los referidos demandados notifíquese esta resolución en la forma prevenida en el artículo 269 en relación con el 283 de la ley de Enjuiciamiento Civil, para lo cual se libren los correspondientes oficios, acompañados de las cédulas respectivas, a los señores Gobernador civil de esta provincia y Administrador de la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Gallo-Alcántara y Casas.

Publicación.—Dió y pronunció la anterior sentencia el Sr. D. Mariano Gallo-Alcántara y Casas, Juez de primera instancia del distrito del Salvador, de esta ciudad, en el día de su fecha, hallándose por ante mí celebrando audiencia pública en los estrados de su Juzgado; doy fé.—Licenciado Fernando Ganzinotto.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes antes referidos, cuyos paraderos se desconocen, expido el presente y otro de su tenor para su inserción en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID en Sevilla a 17 de Diciembre de 1925.—El Secretario, P. H. Manuel González

JC—259

#### TORTOSA

Don Pedro Andrés Cabestany, Juez de instrucción de la ciudad de Tortosa y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama a un individuo que posee una tarjeta de identidad a nombre del que dice llamarse José Gálvez Muñoz, de estatura alta; nariz grande, cabello castaño, ojos pardos; señas particulares, cicatriz frontal izquierda; el que se pondrá a disposición de este Juzgado, para ser oído como inculcado en el sumario que sobre falsedad y nombre supuesto se instruye contra el mismo, a cuyo fin se ruega y encarga a todas las Autoridades procedan a su busca y detención, a las resultas de la expresada causa.

Dado en Tortosa a 16 de Diciembre de 1925.—P. M. de S. S. y P. H., Victor Ferreres.—El Juez, Pedro Andrés Cabestany.

#### VILLACARRILLO

D. Ginés Parra Jiménez, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber que en este Juzgado se sigue sumario con el número 82 del año actual, sobre corrupción de menores, contra otras y María Antonia Migó Zaragoza, conocida por Lola, en el que he acordado citar a Eugenio Ruiz Vela, natural de Iater, partido judicial de Ugijar, provincia de Granada, cuyas demás circunstancias no constan, como padre de lam enor Isabel Caridad Ruiz Arguero, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este dicho Juzgado, para recibirle declaración, ofrecerte el procedimiento en su caso y practicar cuantas diligencias se estimen necesarias, interesado a la vez a todos los encargados de los Registros Civiles de la Nación, que si estuviere inscrita en alguno de ellos la defunción del Eugenio Ruiz Vela, se remita a este repetido Juzgado certificación de ella.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, expido el presente para su publicación en la GACETA DE MADRID.

Dado en Villacarrillo a 14 de Diciembre de 1925.—P. S. M., Licenciado Ignacio Cruz.—El Juez, Ginés Parra.

JO—19211

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### ARMILLA

D. Juan Toro García, Juez municipal de este pueblo.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado de mi cargo, la cual se ha de proveer en concurso libre, con arreglo al párrafo último del art. 5.º del Real decreto de 20 de Noviembre de 1920 art. 496 de la ley Orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en dicho Juzgado dentro del término de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, y a ellas acompañarán con las demás del caso que entienda de conveniencia, los siguientes precisos documentos:

- 1.º Certificación de la inscripción de nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta moral expedida por el Alcalde del domicilio del interesado.
- 3.º Certificación de examen y aprobación conforme al art. 11 del Reglamento arriba citado u otros documentos que acrediten aptitud para el desempeño del cargo o servicios en cualquier carrera del Estado.

Todo lo que a los efectos del nombramiento que ha de efectuarse por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Campillo de Granada, al que corresponde esta población, eligiendo de los propuestos en tema por este Juzgado, se hace público por medio del presente anuncio.

Este Municipio tiene una población de 1888 almas de hecho y 1900 de de-

JO—19314

recho, y el Secretario podrá percibir aproximadamente 150 pesetas anuales por sus derechos.

Se exigirá, por requerirlo así el trabajo de oficio, el cumplimiento del deber de residencia.

Armilla, 17 de Diciembre de 1925.—P. S. M., Manuel Simón.—El Juez municipal, Juan Toro.

JO—19315

## BISBAL (LA)

D. Cándido Puig y Forgas, Letrado Juez municipal de La Bisbal, provincia de Gerona.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, por defunción de D. Victoriano de Giurana y de Esteve, se anuncia su provisión con arreglo a lo dispuesto en los Reales decretos de 29 de Noviembre y 9 de Diciembre de 1920, para que dentro del término de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, los que aspiren a dicho cargo presenten sus solicitudes, documentadas, al señor Juez de primera instancia de este partido.

La Bisbal a 12 de Diciembre de 1925.—El Juez municipal, Cándido Puig y Forgas.

JO—19210

## GUIJO DE SANTA BARBARA

Se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal; la cual se anuncia a concurso por traslado, para proveerla en propiedad, por término de treinta días, conforme a los Reales decretos de 29 de Noviembre de 1920 y 8 del mismo mes, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes debidamente documentadas en el Juzgado de instrucción del partido para su nombramiento.

Este Municipio cuenta con 1.029 habitantes y el Secretario suplente sólo percibe los derechos de Arancel.

Guijo de Santa Bárbara a 17 de Diciembre de 1925.—El Secretario municipal, Vicente de la Fuente.

JO—19281

## LANDETE

Don Miguel Maenza Montero, Juez municipal de esta villa de Landete.

Hago saber: Que habiendo de proveer a las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado de conformidad con lo que preceptúa el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se saca a concurso libre, por término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, durante el cual se admitirán solicitudes con los documentos al efecto exigidos, en el Juzgado de primera instancia de Cañete.

Dado en Landete a 18 de Diciembre de 1925.—El Secretario accidental, Daniel García.—El Juez municipal, Miguel Maenza.

JO—19313

## LAROOCO

D. Andrés Rodríguez Fernández, Juez municipal de Laroco.

Por el presente edicto y hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, que ha de proveerse conforme a lo establecido en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se hace saber: Que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, presentarán sus solicitudes los aspirantes ante el señor Juez de primera instancia de este partido, con los documentos exigidos por dichas disposiciones legales; previniéndose que dicha plaza se anuncia por concurso de traslado.

Según el último censo, este Ayuntamiento consta de 1.845 habitantes de hecho y 1.984 de derecho, y el Secretario percibirá los derechos de Arancel.

Lo que se hace público por el presente en Laroco a 12 de Diciembre de 1925.—El Juez municipal, Andrés Rodríguez.—El Secretario, Eumenio Losada.

JO—19214

## MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.642 de orden del año 1925, contra Rosa Sánchez, Juan Jiménez y Miguel Ramírez, por desobediencia y escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 5 de Diciembre de 1925; el Sr. D. Juan José González de la Calle, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Jiménez, Miguel Ramírez y Rosa Sánchez Revuelta, de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Juan Jiménez, Miguel Ramírez y Rosa Sánchez Revuelta a la pena de 15 pesetas de multa a cada uno y por cada una de las dos faltas de escándalo y desobediencia, las que deberán satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, reprensión y pago de las costas del juicio, notificándose la presente por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia. Lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a los denunciados Juan Jiménez, Miguel Ramírez y Rosa Sán-

chez Revuelta, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 5 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: El Juez, Juan José González de la Calle.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.618 de orden del año 1925, contra Juan Navarro Román, por amenazas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 5 de Diciembre de 1925; el Sr. D. Juan José González de la Calle, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Navarro Román, de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Juan Navarro Román a la pena de 30 pesetas de multa, que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y pago de las costas del juicio, notificándose la presente al condenado por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia. Lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Juan Navarro Román, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 5 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: El Juez, Juan José González de la Calle.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el núm. 1.548 de orden del año 1925 contra Antonia Gutiérrez y Juana Alonso por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 12 de Diciembre de 1925; el Sr. D. Juan José González de la Calle, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Antonia Gutiérrez González y Juana Alonso Rodríguez, de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno a Antonia Gutiérrez González y Juana Alonso Rodríguez, a la pena de cinco días de arresto menor a cada una que sufrirán en su domicilio, reprensión

y pago de las costas del juicio, notificándose la presente a la primera por edictos en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle".

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma a la denunciada Antonia Gutiérrez González, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 12 de Diciembre de 1925.—El Secretario, ilegible.—El Juez municipal, Juan José González.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el núm. 1.581 de orden del año 1925 contra Eusebio Yagües Huertas por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 5 de Diciembre de 1925; el Sr. D. Juan José González de la Calle, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Eusebio Yagües Huertas, de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Eusebio Yagües Huertas, a la pena de diez días de arresto menor y pago de las costas del juicio, notificándose la presente al condenado por medio de edictos en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle".

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Eusebio Yagües Huertas, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 5 de Diciembre de 1925.—El Secretario, ilegible.—El Juez municipal, Juan José González.

JO—19214

## MERIDA

D Vicente Díaz Clemente, Abogado, Juez municipal de esta ciudad de Mérida.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, por fallecimiento del que la desempeñaba, se anuncia para su provisión en concurso de traslación, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Mayo de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, presenten sus solicitudes los aspirantes ante el señor Juez de primera instancia de esta ciudad.

Los aspirantes acompañarán a las solicitudes:

1.º Certificación de nacimiento.

2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.

3.º Certificación de examen y aprobación y demás documentos que acrediten su derecho para el desempeño del cargo; y

4.º Certificación expedida por la Sección correspondiente del Instituto Geográfico y Estadístico acreditativa del número de habitantes de la población en que ejerza su cargo el solicitante.

Esta población consta de 15.502 habitantes de hecho.

La dotación del cargo consiste en los derechos de Arancel.

Dado en Mérida a 16 de Diciembre de 1925.—El Juez, Vicente Díaz. El Secretario, M. Rebodino.

JO—19250

## PORCUNA

D. Domingo Jaldón Mora, Abogado del ilustre Colegio de Madrid y Juez municipal propietario de esta ciudad de Porcuna (Jaén).

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, la cual se ha de proveer en concurso de traslación entre Secretarios en ejercicio, con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre siguiente,

te, por término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Jaén*.

Los que aspiren a dicha vacante, deberán presentar sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido (Martos), en el plazo indicado.

Dado en Porcuna a 19 de Diciembre de 1925.—El Juez municipal, Ldo. Domingo Jaldón.

JO—19318

## VALDEMANCO DEL ESTERAS

D Cesáreo Fuentes Torrero, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que encontrándose vacantes las plazas de Secretarios propietario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia para su provisión en propiedad, que se proveerán a turno libre, de acuerdo con el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, Real decreto de 9 de Diciembre de igual año, Reglamento de 10 de Abril de 1871 y ley Orgánica del Poder judicial, por término de treinta días, contados desde la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

Los aspirantes deberán remitir con la solicitud:

1.º Certificación o acta de nacimiento.

2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.

3.º La certificación de examen y aprobación a que el Reglamento se refiere, u otros documentos que acrediten su aptitud y servicios o les dé preferencia para el cargo; y

4.º Las solicitudes se presentarán en el Juzgado de primera instancia e instrucción de Almadén.

Este Juzgado municipal, según el censo de población de 1920, consta de 545 habitantes, y el Secretario, así como el suplente, perciben solamente los derechos de Arancel.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que se crean con derecho a solicitar dichas plazas.

Valdemanco de Esteras, 18 de Diciembre de 1925.—El Juez, Cesáreo Fuentes.

JO—19292